



EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA DE COLAISACA AÑO 2023

En la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia de Colaisaca a los 12 días del mes de abril del 2024, se reúnen, Lic. Víctor Hugo Ludeña Sarango, Presidente del GADP-COLAISACA, Sr. Luis Eduardo Yangua González, Lic. Mónica Guaman, Sr. Auro Vicente Chamba Castillo, Psicóloga Clínica. Victoria Palacios Valladares, Vocales del GADP-COLAISACA, señorita Secretaria Tesorera del GAD Colaisaca, Luisa Veronica Castillo Castillo, y los señores vocales del GAD Colaisaca, con la finalidad de proceder a la evaluación de la gestión institucional y el informe de rendición de cuentas correspondiente a la fase dos.

Se procede a la evaluación de la gestión comprendida en el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2023, de acuerdo al POA, analizando los objetivos y el presupuesto elaborado para el año 2023, se analiza cada una de las partidas presupuestarias; de lo que se puede concluir que la institución ha cumplido en gran parte con su planificación de acuerdo a sus competencias exclusivas y concurrentes para solventar las necesidades de la población.

La partida presupuestaria de alquiler de Retroexcavadora se cumplió de acuerdo a lo planificado, para llevar a efecto el proyecto compra de insumos agropecuarios se procedió a la ejecución del proyecto donde se adquirió los materiales para algunos habitante de la parroquia de Colaisaca, en la partida de seguro de póliza de fidelidad a empleados del GAD, de Colaisaca se cumplió con el seguro y objetivo de este proceso, en lo referente a la partida de materiales de aseo y materiales de oficina se procedió a la ejecución de los mismos para servicio de presidencia, vocales, y secretaria, con la partida de presupuesto de fiscalización de obras se procede a realizar el pago correspondiente sobre el pago de fiscalización del adoquinado del centro de la Parroquia de Colaisaca, en la partida presupuestaria de transporte para los funcionarios por casos de emergencia se ejecutó al igual. Por autogestión se realizó el proceso de adquisición de trajes para el grupo de danza de la Parroquia de Colaisaca, la construcción de dos casetas de descanso dentro de la Parroquia de Colaisaca, la entrega a unidades educativas y a un barrio para un cabezal de una alcantarilla la cantidad de 88 quintales de cemento, entrega de una escoba a una unidad educativa, entrega de 4 basureros para las unidades educativas de la parroquia, entrega de un rollo de malla y entrega de 6 hojas de dura techo a las unidades educativas, por autogestión la adquisición de un tuvo para el paso en la vía principal de Batan hacia Chinchanga valorado en 220.00.

Se procede con la elaboración y llenado del formulario de rendición de cuentas, en base a la información financiera durante el período contable y de acuerdo a las gestiones realizadas por el GAD de Colaisaca.



Con lo anteriormente expuesto, debidamente analizado los datos y la información respectiva, se procede a finalizar la evaluación de la gestión del uno de enero al treinta y uno de diciembre del 2023.

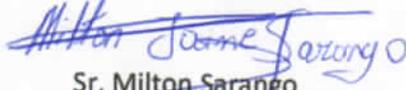
Para constancia de lo actuado, firman en unidad de acto.


Lic. Victor Hugo Ludeña Sarango
PRESIDENTE DEL GAD COLAISACA


Sra. Ernestina Salinas
VICEPRESIDENTA DEL GAD COLAISACA




Sra. Mariu Gonzaga Lapo
VOCAL DEL GAD COLAISACA


Sr. Milton Sarango
VOCAL DEL GAD COLAISACA


Srta. Lisseth Tandazo.
VOCAL DEL GAD COLAISACA


Tnlga. Luisa Veronica Castillo
SECRETARIA-TESORERA DEL GAD COLAISACA



RENDICION DE CUENTAS 2023 INFORME

El proceso de Rendición de Cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarios o sus representantes, según sea el caso, que estén obligados u obligadas a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

La Rendición de Cuentas es un proceso sistemático, lo que significa que tiene un método establecido, organizado en fases secuenciales, con una duración definido. El Gobierno Parroquial de Colaisaca, inició el proceso de rendición de cuentas en el mes de febrero del 2024, cumpliendo con las fases establecidas en la hoja de ruta elaborada.

Contenido:

1. Antecedentes
2. Normativa Legal
3. Información Económica Financiera
4. Actividades realizadas en el año 2023
5. Preguntas y Respuestas.

1. ANTECEDENTES

VISIÓN DEL GADP- COLAISACA

La visión de la parroquia de Colaisaca es incentivar la participación activa de los habitantes con el fin de buscar el bien colectivo a atreves de los diferentes programas y proyectos que emprende el Gobierno Parroquial.

VISIÓN DEL GADP- COLAISACA

La misión del Gobierno parroquial ce Colaisaca es cumplir con eficiencia, eficacia, honestidad, y transparencia la administración política de los recursos administrativos, financieros y humanos mejorando la infraestructura comunitaria y velando los intereses de los grupos más vulnerables, de forma participativa.

COMPETENCIAS DEL GADP- COLAISACA.

El Código Orgánico de Organización Territorial COOTAD, en su artículo. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;



- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la Vialidad parroquial rural;
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

2. NORMATIVA LEGAL

Dentro de las normas legales vigentes para la rendición de cuentas están las siguientes:

La Constitución de la República del Ecuador.

Artículo 61.- numerales:

2. Participar en los asuntos de interés público.
3. Fiscalizar los actos del poder público.

Artículo 100.- En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: 1. Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía. 2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo. 3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos. 4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social. 5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación. Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía

Artículo 204.- Art. 204.- El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación. La Función de Transparencia y Control Social promoverá e impulsará el control de las entidades y organismos del sector público, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, para que los realicen con responsabilidad, transparencia y equidad; fomentará e incentivará la participación ciudadana; protegerá el ejercicio y cumplimiento de los derechos; y prevendrá y combatirá la corrupción **Ley Orgánica de Participación Ciudadana.**

Art. 88.- Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.

Art. 90.- Sujetos obligados.- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado





Que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

1. INFORMACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA AÑO 2023

INGRESOS

Cta Presupuestaria	Descripción	Valor Inicial
1.7.04.04	Incumplimientos De Contratos	0
1.8.06.08	Aportes A Gobiernos Autonomos Descentralizados Parroquia	68000
1.9.04.99.02	Otros No Especificados	149.5
2.8.01.04	De Entidades Del Gobierno Autonomo Descentralizado	134608.24
2.8.06.08	Aportes A Juntas Parroquiales	110245.86
2.8.10.03	Del Presupuesto General De Estado A Gobiernos Autonomo	0
3.7.01.01	De Fondos Del Presupuesto General Del Estado	86419.73
3.8.01.01.01	Ctas Por Cobrar Transferencias Ministerio De Finanzas	15025.53
3.8.01.01.08	Cuentas Por Cobrar	1649.26
3.8.01.07	De Anticipos Por Devengar De Ejercicios Anteriores De G...	27377.99
3.8.01.08	De Anticipos Por Devengar De Ejercicios Anteriores De G...	77371.99
Total Parcial:		520848.1

GASTOS

Los gastos se dividen en corrientes y de inversión.

GASTOS CORRIENTES.- Comprende los egresos incurridos en la adquisición de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades operacionales y administrativas, aporte fiscal sin contraprestación, incluye los egresos en personal, prestaciones de seguridad social, bienes de consumo, egresos financieros, otros egresos y transferencias corrientes.

GASTOS DE INVERSIÓN.- Egresos destinados a la ejecución de programas que buscan mejorar las capacidades sociales y proyectos de obra pública cuyo devengo produce contablemente modificaciones directas en la composición patrimonial de estado. Comprende infraestructura física, bienes de uso público, productos intangibles patentados, erogaciones en personal, bienes y servicios, construcción de infraestructura y otros egresos asociados a la inversión.

ORD	DETALLE DE GASTOS	VALOR INICIAL
1	TOTAL DE GASTO CORRIENTE	76597.68
2	TOTAL DE GASTO DE INVERSIÓN	444250.42
TOTAL		520848.10





OBRAS Y PROYECTOS EJECUTADOS EN EL AÑO 2023

- Servicio de mantenimiento y arreglo de la vías principales de la parroquia de Colaisaca con una inversión de 10.960,00.
- Construcción de viseras en algunos barrios de la Parroquia de Coalisaca por un valor de 17.044,22.
- Compra de herbicidas con un valor de gasto de 270.00.
- Gasto de compra de seguros para funcionarios del GAD Colaisaca por un valor de 117.04.
- Servicio de alquiler de camionetas con conductor, para transportar las maquinaria desgranadoras para su respectivo mantenimiento al cantón Pindal, por un valor de 700.00
- servicios de transporte con camionetas doble cabina menor a 3,5 toneladas con conductor, servicio para los señores vocales para distribuirse a todos los barrios por un valor de 1650.00.
- Aporte del GADP- COLAISACA al Consorcio Vial Ahuaca para el mantenimiento de la red vial por un valor de \$5,449.76 dólares de norte américa, en el año 2023.
- Servicio de Telecomunicaciones por un valor de 545.00

1. ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL AÑO 2023

Se realizó la programación de fiestas por el día de la familia el 30 de junio del 2023, se facilitó las instalaciones del salón de Gobierno Parroquial de Colaisaca y el punto digital gratuito.

Se ha realizado gestiones para el mantenimiento del receptor de desechos sólidos en convenio con el EMAPAC, Calvas.

Mediante autogestión se llevó a cabo las fiestas de la parroquia de Colaisaca por su aniversario y así también las fiestas navideñas mediante autogestión se agasajó a 1300, personas a nivel de la Parroquia.

2. PREGUNTAS Y RESPUESTAS PLANTEADAS POR LA CIUDADANÍA

En base al oficio recibido por el GADP-COLAISACA, con fecha 18 de marzo del 2024, y con numero de Oficio Nro. 020-JPCC -2024, **Indique Ud: ¿QUE PROYECTOS PLANTEA REALIZAR EL GAD CALVAS CON EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN NUESTRA PARROQUIA, DONDE INCLUYA FECHA DE SOCIALIZACIÓN DE LA OBRA, FECHA DE INICIO, MONTO DEL PRESUPUESTO A EJECUTARSE?**

Ante esta pregunta se hace referencia a una gestión que se está desarrollando entre el Gobierno Parroquial Colasiaca, GAD- Municipal y ministerio de educación para el comodato de las antiguas instalaciones de la unidad educativa que esta adherida con la unidad Edmundo Cevallos Aguirre, y el Sr. Alcalde se ha comprometido a invertir en la construcción del Mini Coliseo de la Parroquia y en la calidad de representante del Gobierno Parroquial en el estudio para el mini coliseo.

Qué acciones se ha realizado en vialidad?

A través del consorcio vial se atendió los diferentes barrios de la parroquia de acuerdo a la planificación establecida, además se contrató el servicio de una retroexcavadora por 274 horas para dar mantenimiento a los lugares más críticos de los barrios de la parroquia.

Que acciones y gestiones realizan los vocales?



De acuerdo a lo que establece el Cootad en el art. 68, cumplen con sus atribuciones y obligaciones.

Asistir a sesiones y delegaciones convocadas por la máxima autoridad.

Informar sobre el trabajo realizada en sus comisiones; entre otras.

Colaisaca, 21 de febrero del 2024

Atentamente;

Sra. Celia Marilu Gonzaga Lapo
**VOCAL RESPONSABLE DEL INFORME
DE RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2023**



Colaisaca, 12 de abril del 2024

Sr. Luis Eduardo Yangua González
INTEGRANTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACION DE LA PARROQUIA DE COLAISACA
Lic. Mónica Guaman
AUXILIAR DE ENFERMERIA DEL CENTRO DE SALUD DE COLAISACA.
Sr. Auro Vicente Chamba Castillo
INTEGRANTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACION DE LA PARROQUIA DE COLAISACA
Psicóloga Clínica. Victoria Palacios Valladares
INTEGRANTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACION DE LA PARROQUIA DE COLAISACA.

Presente. –

De mi consideración:

Por medio del presente reciban un atento y cordial saludo, y a su vez desearle éxitos en sus funciones a ustedes encomendadas.

De mis consideraciones.-

Reciba un afectuoso saludo, deseándole éxitos en el desempeño de sus funciones encomendadas en beneficio de nuestra parroquia.

Por medio del presente remito a ustedes como representantes e integrantes del Consejo de Planificación de Proceso de Rendición de Cuentas año 2023 del GAD-COLAISACA el Informe de Rendición de Cuentas y el Formulario, aprobado por mi persona en calidad de Presidente del GAD Parroquial en el cual se detalla los ingresos y gastos realizados durante el periodo fiscal 01 de enero a 31 de Diciembre del 2023, y la respuesta de los temas presentados en la Consulta Ciudadana realizado el 21 de febrero del 2024

Con sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,

Reafirmo 12 de
Abril 2024.

Lic. Víctor Hugo Ludeña Sarango
PRESIDENTE DEL GAD-COLAISACA



Md. Wladimir Milla Sarango
MÉDICO GENERAL
C.I. 0705938918
Senescyt: 1011-2023-2782802

Víctor Hugo Ludeña
Presidente GAD Colaisaca